



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPT-149-2018
“SUMINISTRO DE MEDIDORES DE AGUA FRIA PARA LA CESPT”

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPT-149-2018**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE MEDIDORES DE AGUA FRIA PARA LA CESPT”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:00 horas** del día **15 de octubre del 2018**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y asesores del mismo, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación del procedimiento en comento, como a continuación se indica.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. CESPT-149 Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, así como en un Diario de circulación regional el día viernes 05 de octubre del 2018, así mismo que en fecha 09 de octubre del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, **recibiéndose 2 (dos) cuestionarios por parte de posibles licitantes.**

Se hace del conocimiento que la convocante ha incluido notas aclaratorias el cual se dio lectura a las notas aclaratorias por parte de la convocante y las respuestas correspondientes a los cuestionarios en tiempo y forma, mismas que se integran al anexo I de esta acta.

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, **no se recibió cuestionario alguno**. Se cita a los presentes a **las 09:30 horas del próximo 22 de octubre del 2018**, para llevar a cabo el acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica del presente procedimiento.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de
Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

“ORGANO REQUIRENTE”

LUIS GERMAN REYNOSA DIAZ
En suplencia del Titular de la Comisión Estatal de Servicio
Públicos de Tijuana

“ORGANO REQUIRENTE”

AIDEE MELISSA GONZALEZ LOMELI
En suplencia del Titular de la Comisión Estatal de Servicio
Públicos de Tijuana

“VOCAL”

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
En suplencia del Titular del
Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

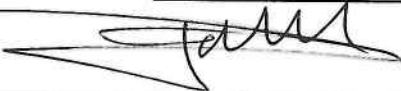
“COMPRADOR”

SALVADOR ZEPEDA OLGUIN
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES

EMPRESA: Medidores Delacruz SAPI de CV


NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Daniel Santos

FIRMA: 

LICITANTES

EMPRESA: Productos Quimicos y Equipos del Norte S.A. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Ing. Angel Humberto Magallanes Lopez

FIRMA: 

LICITANTES

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

Handwritten blue marks on the right side of the page, including a large '2' at the top, a 'b' in the middle, and a 'W' at the bottom.

ANEXO I
LICITACION PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPT-149-2018
“SUMINISTRO DE MEDIDORES DE AGUA FRIA PARA LA CESPT”

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta a cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional No. OM-CESPT-149-2018, referente al “SUMINISTRO DE MEDIDORES DE AGUA FRIA PARA LA CESPT”.

NOTAS ACLARATORIAS

Aclaraciones por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California

NOTA ACLARATORIA NO. 1:

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, Se modifica la descripción del punto 3.1 “**especificaciones técnicas**” Para la **partida única**, En el cual se elimina la siguiente información, y quedando de la siguiente manera:

-Se Elimina la siguiente información:

CADA MEDIDOR DEBE INCLUIR:

- 1.- La serie del medidor deberá ser legible y grabada en el cuerpo del medidor o sobre la tapa del registro en un lugar visible
- 2.- Deberá incluir el módulo de radiofrecuencia colocado externo al registro.
- 3.- Contra bridas (dos) de acero soldable clase 150.
- 4.- Empaques (dos) de neopreno.
- 5.- Tornillos (16) y tuercas (16) de acero grado 2.
- 6.- Filtro de 4" de diámetro para medidor, metálico, externo, compatible a la brida del medidor longitud mínima de 330 mm

-Queda de la siguiente manera:

PARTIDA UNICA	CANTIDAD
<p>Medidores de agua fría , de 5/8" x 3/4" de diámetro (16mm x 19mm), con cuerpo de material sintético (composite, no reciclable) de alta resistencia al impacto que cumpla con la norma NSF/ANSI estándar 61 o similar, de 190 mm. de longitud, tipo volumétrico de pistón rotativo equilibrado hidráulicamente, rosca de los extremos G1", (sin adaptadores, extensiones o conexiones o aditamentos especiales, un solo cuerpo), transmisión magnética con protección anti fraude magnético, herméticamente sellado, registro con base de cobre y carátula de vidrio con grado de hermeticidad IP68, designación N 1,5 clase C, lectura directa en m3, que cumpla con las especificaciones técnicas de la norma NOM-012-SCFI-1994.</p> <p style="text-align: center;"><u>ESPECIFICACIONES DETALLADAS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</u></p>	12,500

CARACTERISTICAS COMPLEMENTARIAS:

- 1.- El medidor deberá estar pre-equipado con tecnología de emisión de pulso.
- 2.- Los medidores se requieren para ser escalados a un sistema de lectura remota por radiofrecuencia acoplado módulos externos sin necesidad de cambiar el registro del medidor y sin conexión de cables.
- 3.- Los módulos deberán tener la capacidad y terminales de radio (hand held) a una distancia no menor de 150 metros en casos donde existen obstáculos y hasta 300 metros a línea de vista.
- 4.- Los módulos de radio frecuencia compatibles con el medidor deberán operar en el rango de los 433MHz con protocolo Radian compatibles con las terminales PSION WORKABOUT PRO G3 existentes en el organismo.
- 5.- La serie del medidor deberá ser legible y grabada en el cuerpo del medidor o sobre la tapa del registro en un lugar visible.
- 6.- Transmisión magnética con dispositivo interno de protección antimagnética que evite que el medidor sea afectado por imanes externos.
- 7.- Diseño de operación: Caudal máximo 3.0 m³/h; Caudal Nominal 1.5 m³/h; Caudal de transición 22.5 l/h; Caudal mínimo 15 l/h;; error del ± 5.0% en el campo inferior de operación y de ± 2.0% en el campo superior de operación.

CADA MEDIDOR DEBE INCLUIR:

- Precinto para evitar que sea violado o alterado, en caso de que aplique.
- **2 Niples de plástico para medidor de 19 mm (¾") de diámetro por 63.50 mm (2 ½") de longitud, fabricado con la misma materia prima o similar a la utilizada para el medidor, sin ceja.**
- **2 Tuercas de plástico para medidor de 5/8" X ¾" de diámetro, con diámetro nominal de rosca de G1" estas tendrán rosca estándar y deberán tener orificio para precinto de seguridad, fabricado con la misma materia prima o similar a la utilizada para el medidor.**
- **2 Empaques de neopreno 1/8" de espesor.**

MUESTRAS SOLICITADAS:

En el acto de apertura de propuestas técnicas deberá presentar:

- 1.- Una muestra de medidor con lectura directa pre equipado con tecnología de emisión de pulsos con sus accesorios.
- 2.- Una muestra de medidor con lectura por radiofrecuencia con el modulo externo.
- 3.- El dispositivo lector o hand held para las pruebas por radiofrecuencia.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- 1.- Certificado en original y copia vigente de conformidad de producto expedido por el ANCE (Asociación de Normalización y Certificación) para medidores con designación N1,5 clase C.
- 2.- Certificado en original y copia de dirección general de normas DGN
- 3.- Reporte en original y copia de pruebas expedido por el IMTA
- 4.- Certificado o documento que acredite que el cuerpo de plástico de alta resistencia al impacto cumple con la norma NSF/ANSI Standard 61 o similar.
- 5.- Certificado de instituto federal de telecomunicaciones o similar de los módulos y terminales para el manejo de operar en frecuencias libres.
- 6.- Referencia del medidor especificado de preferencia en Organismos Mexicanos.

ESPECIFICACIONES GENERALES:

CESPT REALIZARÁ PRUEBAS TÉCNICAS ALEATORIAS POR LOTES:

Las pruebas se llevarán a cabo en las instalaciones del laboratorio de medidores de CESPT, ubicado en Ave. Baja California y Avenida "G", Zona Norte Tijuana B.C., y las mismas serán respecto de lo siguiente:

- Inspección visual de lo requerido.
- Pruebas de exactitud de acuerdo con lo estipulado en la norma NMX-CH-1/3-1993-SCFI.
- Pruebas de lectura a remota.
- La CESPT se reserva el derecho de realizar las pruebas que estime necesarias para comprobar su precisión, lectura de radiofrecuencia así como los accesorios y complementos solicitados.

SELECCIÓN DE LA MUESTRA:

- El muestreo será sobre la base de la NORMA NMX-Z-12/2-1987 con un nivel de inspección especial S-4 y con un nivel de aceptación de 1.5

PREGUNTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA

PRODUCTOS QUIMICOS Y EQUIPOS DEL NORTE S.A. DE C.V.

PREGUNTA No.1

EN EL INCISO 1.4 EN EL APARTADO "FORMA Y CONDICIONES DE PAGO" SE ESPECIFICA:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN A SUMINISTRAR: "SUMINISTRO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA CESPT"

FAVOR DE ACLARAR QUE ESTE TEXTO NO CORRESPONDE Y NO APLICA PARA ESTA LICITACION.

RESPUESTA: SE ACLARA QUE LA DESCRIPCIÓN CORRECTA DEL BIEN A SUMINISTRAR ES: SUMINISTRO DE MEDIDORES DE AGUA FRIA PARA LA CESPT

PREGUNTA No.2

EN INCISO 3 "DE LOS BIENES A LICITAR" EN LA PÁGINA 7 SE MENCIONA LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A SUMINISTRAR:

"CADA MEDIDOR DEBE INCLUIR: • PRECINTO PARA EVITAR QUE SEA VIOLADO O ALTERADO, EN CASO DE QUE APLIQUE. • 2 NIPLES DE PLÁSTICO PARA MEDIDOR DE 19 MM (¾") DE DIÁMETRO POR 63.50 MM (2 ½") DE LONGITUD, FABRICADO CON LA MISMA MATERIA PRIMA O SIMILAR A LA UTILIZADA PARA EL MEDIDOR, SIN CEJA. • 2 TUERCAS DE PLÁSTICO PARA MEDIDOR DE 5/8" X ¾" DE DIÁMETRO, CON DIÁMETRO NOMINAL DE ROSCA DE G1" ESTAS TENDRÁN ROSCA ESTÁNDAR Y DEBERÁN TENER ORIFICIO PARA PRECINTO DE SEGURIDAD, FABRICADO CON LA MISMA MATERIA PRIMA O SIMILAR A LA UTILIZADA PARA EL MEDIDOR. • 2 EMPAQUES DE NEOPRENO 1/8" DE ESPESOR."

PERO EN LA PÁGINA 8 SE PUEDE LEER UNA INCONSISTENCIA, QUE SE CONTRAPONA A LO QUE LA CONVOCANTE REQUIERE PARA ESTA LICITACIÓN, FAVOR DE ACLARAR QUE LO QUE SE MENCIONA EN LA PÁGINA 8 NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN YA QUE NO CORRESPONDE AL TIPO DE MEDIDOR SOLICITADO PARA ESTA CONVOCATORIA,

AQUÍ SE TRANSCRIBE EL TEXTO QUE NO CORRESPONDE:

CADA MEDIDOR DEBE INCLUIR: 1.- LA SERIE DEL MEDIDOR DEBERÁ SER LEGIBLE Y GRABADA EN EL CUERPO DEL MEDIDOR O SOBRE LA TAPA DEL REGISTRO EN UN LUGAR VISIBLE 2.- DEBERÁ INCLUIR EL MÓDULO DE RADIOFRECUENCIA COLOCADO EXTERNO AL REGISTRO. 3.- CONTRA BRIDAS (DOS) DE ACERO SOLDABLE CLASE 150. 4.- EMPAQUES (DOS) DE NEOPRENO. 5.- TORNILLOS (16) Y TUERCAS (16) DE ACERO GRADO 2. 6.- FILTRO DE 4" DE DIÁMETRO PARA MEDIDOR, METÁLICO, EXTERNO, COMPATIBLE A LA BRIDA DEL MEDIDOR LONGITUD MÍNIMA DE 330 MM

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERA REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA No.1

PREGUNTA No.3

EN LA PÁGINA 18 INCISO 15.3, SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA PÁRRAFO A UN SOBRE EN EL QUE SE INTEGRO LA PROPUESTA TÉCNICA; CONSISTENTE EN 15 FOLDERS INDIVIDUALES (UN FOLDER PARA CADA UNO DE LOS SIGUIENTES INCISOS) EN LOS QUE SE INCLUYA LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ESTABLECIDA EN EL INCISO 8.1 DE ESTAS BASES.

PERO EN EL TEXTO DE ESA PAGINA SOLO SE INCLUYE 13 INCISOS, LO QUE IMPLICA QUE DEBERAN 13 FOLDERS, FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: Se aclara que el texto correcto es: Un sobre en el que se integre la Propuesta Técnica; consistente en 13 folders individuales (un folder para cada uno de los siguientes incisos) en los que se incluya la documentación técnica establecida en el inciso 8.1 de estas bases.

PREGUNTA No.4

EN LA PÁGINA 18 INCISO 15.3 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA PÁRRAFO M MENCIONA TEXTUALMENTE: "MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR CON BORDADO" SIN ACLARAR A QUE SE REFIERE CON ESE "BORDADO".

FAVOR DE ACLARAR A QUE SE REFIERE CON "BORDADO"

RESPUESTA: SE ACLARA QUE EL TEXTO CORRECTO ES: "M) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR"

MEDIDORES DELAUNET SAPI DE CV

Pregunta No 1.-

ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARTIDA UNICA; Solicitan medidor de agua fría, de 5/8" x 3/4" de diámetro (16mm x 19mm) Volumétrico con designación N 1,5 Clase C, entendemos que se trata de un error y debe ser N 2,5, Favor de confirmar.

Respuesta.- Remítase a las bases de licitación, el medidor requerido debe de ser N1,5.

Pregunta No 2.-

ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARTIDA UNICA; En esa licitación los medidores que se adquirirán son para lectura directa y/o lectura remota? Favor de aclarar.

Respuesta.- Se tiene Proyectado para lectura remota, favor de remitirse a las bases.

Pregunta No 3.-

ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARTIDA UNICA; En el entendido que los medidores son para lectura directa, y que solo se quiere comprobar que viene pre- equipados para lectura remota de tal manera que esta se pueda interrogar a través del sistema o protocolo Drive by, ¿es decir que cualquier lectorista pueda leerlo mediante un accesorio y que la frecuencia de comunicación deberá estar en el

rango de frecuencias libres (Sin pago de licencias), y que se deberá de contar con el CERTIFICADO DEFINITIVO de homologación del (IFT)?

Respuesta.- Deberá de apegarse a las bases de esta licitación.

Pregunta No 4.-

ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARTIDA UNICA; Solicitamos a la convocante que acepte operar en frecuencias distinta a la 433 MHz a lo solicitado, ya que la IFT considera un rango amplio de bandas libres, Favor de aceptar.

Respuesta.- Remítase a las bases de esta licitación, toda vez que los medidores que actualmente cuenta el organismo operan en lectura remota y en esa frecuencia solicitada.

Pregunta No 5.-

¿Aceptarán una resolución superior a lo solicitado, y deberá ser obligatorio la comunicación por codificación FSK en protocolo RADIAN, de lo contrario solo direccionarían a una sola marca, Ya que en caso de que No haya la apertura solicitada en este escrito, se limitaría y anularía la libre participación y concurrencia de mi representada y de los fabricantes de medidores de agua establecidos en México así como de otros licitantes, dejándonos sin derecho a participar y a presentar ofertas en esta licitación.?

Respuesta.- Remítase a las bases de esta licitación, los equipos requeridos cumplen con las bases y cualquier fabricante de medidores puede tener la capacidad de cumplir con lo requerido con el hecho de ser fabricante. Por lo cual no se puede considerar que se limite la participación de cualquier concursante, debiendo tomar en cuenta que cada organismo operador de agua tiene necesidades distintas por lo que los bienes ofertados deben de cumplir con los requerimientos de la convocante como se han visto en otros procedimientos que se han llevado a cabo en el estado, sin que ello hubiera implicado una inconformidad por parte de los participantes que no se vieron beneficiaron en dichas licitaciones.

Pregunta No 6.-

Solicitamos a la convocante si es solo confirmar la comunicación nos permitan presentar la muestra con radio integrado dentro del registro, cumpliendo ampliamente su distancia no menor a 150 mts en el caso donde exista obstáculos y muy por encima de los 300 metros a línea de vista. Ya que de lo contrario solo direccionarían a una sola marca en particular, Favor de Aceptar.

Respuesta.- Remítase a las bases de esta licitación, donde los medidores deben ser pre-equipados para lectura remota ya que el sistema de radiofrecuencia formara parte de una segunda etapa al sistema con el que ya operamos. Las circunstancias de requerir las muestras con módulo de radiofrecuencia ya separado es con el fin de corroborar la comunicación que se da entre el medidor ofertado y el sistema de radiofrecuencia que propone el concursante.

